

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veinticuatro de febrero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES**
6 **SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
7 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
9 sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a
10 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero siete-dos
11 mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta de Plan de Trabajo de la
12 Comisión de Ética Gubernamental. **Punto seis.** Solicitud de autorizar el descargo administrativo de bienes
13 en desuso. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Solicitud del licenciado Raúl Osvaldo
14 Arias Martínez. **Punto siete punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Selección remite oficio del
15 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto siete punto tres.** Director
16 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta informe sobre resultado
17 del inventario general realizado en la Biblioteca. **Punto siete punto cuatro.** Director de la Escuela de
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la incorporación de un curso en la
19 programación trimestral. **Punto siete punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la incorporación de un taller en la programación trimestral. **Punto**
21 **siete punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita
22 autorizar la incorporación de profesionales en la planta de capacitadores. **Punto siete punto siete.** Gerente
23 General solicita aprobar los Estados Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura del
24 ejercicio financiero dos mil catorce. **Punto siete punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre
25 profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este último
26 punto, los siguientes casos: **Punto ocho punto uno.** Gerente General presenta propuesta de Reglamento
27 de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho**
28 **punto dos.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la "Adquisición de doscientos dos vales de
29 consumo para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el mes de marzo del
30 año dos mil quince". **Punto ocho punto tres.** Solicitud de autorizar modificación del monto de depreciación
31 acumulada al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. **Punto ocho punto cuatro.** Informe sobre

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 misión oficial presentado por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. La agenda fue
2 aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número
3 cero siete-dos mil quince, la cual fue aprobada por los señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE**
4 **COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco.**
5 **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando sin referencia y anexo adjunto, presentado por los
7 licenciados Moisés Eugenio Alvarenga Luna, Gonzalo Aristides García Ortiz y licenciada Mirna Eunice
8 Reyes Martínez, miembros propietarios los primeros dos y suplente la tercera, respectivamente, de la
9 Comisión de Ética Gubernamental del Consejo, fechado el treinta de enero y recibido el trece de febrero del
10 corriente año, por medio del cual someten a consideración y aprobación del Pleno, la propuesta del Plan de
11 Trabajo de la Comisión que representan, correspondiente al año dos mil quince, el cual comprende seis
12 objetivos detallados en el memorando; posteriormente, será remitido al Tribunal de Ética Gubernamental, tal
13 como lo establece el artículo cuarenta y tres y siguientes del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.
14 El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo,
15 correspondiente al año dos mil quince, que consta en documento adjunto y forma parte de este acuerdo; y
16 b) Comunicar el presente acuerdo a los miembros propietarios y suplente de la Comisión de Ética
17 Gubernamental del Consejo, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL**
18 **DESCARGO ADMINISTRATIVO DE BIENES EN DESUSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
19 el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
20 GG/SE/cero sesenta y dos/dos mil quince, fechado el dieciséis de febrero de dos mil quince, en el que
21 solicita: a) El descargo administrativo de noventa y ocho bienes especificados en el listado "Inventario
22 Bienes en desuso ubicados en bodega de Activo Fijo" (Anexo uno), con valor menor a seiscientos dólares de
23 los Estados Unidos de América cada uno, que representa un total de ocho mil trescientos veintiocho dólares
24 de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar; y b) El descargo administrativo
25 de dieciocho bienes especificados en el listado "Inventario Bienes en desuso ubicados en bodega de Activo
26 Fijo" (Anexo dos), con valor cero cada uno, debido a que por su deterioro ya no son útiles para la Institución.
27 Asimismo solicita que se autorice la donación de los bienes a instituciones educativas nacionales. Se anexa
28 copia del Acta número cero uno/dos mil quince, de fecha dieciséis de febrero del presente año, en donde se
29 detallan los bienes relacionados en los dos literales anteriores, y que contiene la recomendación de
30 descargo, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Ana
31 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez,

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 Encargada de Activo Fijo, miembros del Comité de Bienes Inventariables. El Pleno, con base en la
2 recomendación del Comité de Bienes Inventariables, **ACUERDA: a)** Autorizar el descargo administrativo de
3 noventa y ocho bienes especificados en el anexo uno de este punto, "Inventario Bienes en desuso ubicados
4 en bodega de Activo Fijo", con un valor menor de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
5 cada uno, que representa un valor total de ocho mil trescientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de
6 América con cuarenta y ocho centavos de dólar; y también el descargo administrativo de dieciocho bienes
7 especificados en el anexo dos de este punto, "Inventario Bienes en desuso ubicados en bodega de Activo
8 Fijo", con valor cero cada uno, debido a que por su deterioro ya no son útiles para la Institución; **b)** Instruir al
9 Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo para que mediante el procedimiento legal
10 correspondiente, procedan a formalizar el descargo administrativo, de los bienes descritos en los anexos
11 mencionados; **c)** Autorizar la donación de los bienes relacionados en el literal a) de este acuerdo y
12 detallados en los anexos, que por su deterioro ya no son útiles para la Institución, pero que pueden ser de
13 utilidad para instituciones educativas nacionales, previo visto bueno del señor Presidente licenciado Tito
14 Edmundo Zelada Mejía; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Comité de Bienes Inventariables, Contador
15 Institucional, Encargada de Activo Fijo y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
16 consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DEL**
17 **LICENCIADO RAÚL OSVALDO ARIAS MARTÍNEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
18 nota suscrita por el licenciado Raúl Osvaldo Arias Martínez, fechada el diecisiete de febrero de dos mil
19 quince, mediante la cual expresa que forma parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas
20 de Paz, San Salvador, y que en la etapa inductiva al inicio del primer módulo se les indicó, que al reprobar
21 uno de los cursos se perdía la calidad de capacitando, en consecuencia no serían convocados a los
22 siguientes; sin embargo, sin que él tuviera conocimiento de la nota final obtenida en cada módulo, ya que
23 nunca la solicitó, fue convocado a todos los cursos a los cuales asistió, porque asumió que los había
24 aprobado; pero cuando se acercó a la Escuela, para pedir información sobre las fechas de inicio para la
25 elaboración de la monografía, se le informó que había reprobado el módulo III denominado "Teoría Jurídica
26 del Delito", situación que le causó sorpresa, ya que no fue notificado oportunamente de la nota respectiva,
27 perdiendo la oportunidad de solicitar la revisión correspondiente; en ese sentido pide: Se le permita culminar
28 con la fase final del Diplomado; se solicite al señor Director de la Escuela, que establezca que la nota final
29 del módulo III, no le fue notificada y que de acuerdo a la información que éste proporcione y a las
30 disposiciones legales aplicables al caso, se le resuelva lo que conforme a derecho proceda. El Pleno,
31 **ACUERDA: a)** Remitir copia de la solicitud del licenciado Raúl Osvaldo Arias Martínez al doctor Roberto

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que con carácter de
2 urgente, informe al Pleno sobre la situación planteada por el licenciado Arias Martínez; y b) Comunicar el
3 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y
4 licenciado Raúl Osvaldo Arias Martínez, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto dos. JEFE DE**
5 **LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN REMITE OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**
6 **JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
7 nota suscrita por el licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, con
8 referencia UTS-C-cero doce/dos mil quince, fechada el diecisiete de febrero del presente año, a la que
9 adjunta el oficio número veintinueve, del licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino del
10 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, en la cual manifiesta que en el
11 expediente registrado con el número cero treinta y siete/dos mil doce, iniciado en contra del licenciado
12 Carlos Wilfredo García Amaya, Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente con
13 sede en Santa Ana; la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el veintiocho de febrero de dos mil
14 catorce, resolvió omitir el inicio de informativo disciplinario en contra del licenciado García Amaya, por lo que
15 al dieciséis de los corrientes, no se encuentran informativos en trámite contra del referido profesional. El
16 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz,
17 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, con referencia UTS-C-cero doce/dos mil quince, fechada el
18 diecisiete de febrero del presente año con sus anexos, e instruirle para que proceda a efectuar las
19 modificaciones pertinentes en el expediente personal del licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
20 Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana; y b)
21 Comunicar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y licenciado Carlos Wilfredo
22 García Amaya, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE**
24 **RESULTADO DEL INVENTARIO GENERAL REALIZADO EN LA BIBLIOTECA.** El Secretario Ejecutivo,
25 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero
27 sesenta/quince, fechada el trece de febrero del presente año, en la que expresa que en cumplimiento del
28 punto trece punto seis de la sesión cuarenta y uno-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de octubre de
29 dos mil catorce, presenta el memorando con referencia ECJ-BCA/DECJ/cero cuatro/dos mil quince, fechado
30 el dos de febrero de dos mil quince, suscrito por la licenciada Rosa Ivón Orellana de Henríquez, Jefa de la
31 Biblioteca Institucional, por medio del cual informa que no hubo faltante de libros, en el inventario general del

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 material bibliográfico existente en las Bibliotecas del Consejo, realizado en los días comprendidos del quince
2 al veintitrés de diciembre de dos mil catorce y del cinco al treinta de enero del año en curso. El Pleno,
3 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero
5 sesenta/quince, fechada el trece de febrero del presente año con sus anexos, y por cumplido el punto trece
6 punto seis, de la sesión cuarenta y uno-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de octubre de dos mil
7 catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Biblioteca y Auditor Interno, para los efectos
9 consiguientes. **Punto siete punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
10 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN**
11 **CURSO EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
12 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
13 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero sesenta y nueve/quince, fechada el dieciocho
14 de febrero del año en curso, en la que manifiesta que con el objeto de fortalecer las competencias de los
15 operadores jurídicos en el juzgamiento de hechos tipificados como crimen organizado o narcoactividad, se
16 ha gestionado el financiamiento con el Sistema de la Integración Centroamericana-SICA, para desarrollar el
17 curso nacional denominado: "Procedimiento de Extinción de Dominio", a cargo de los facilitadores
18 internacionales doctor José Joaquín Urbano Martínez, Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal
19 Superior del Distrito Judicial de Bogotá; licenciado Marco Antonio Villeda, Juez de Extinción de Dominio de
20 Guatemala; y los expertos nacionales licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar y licenciada Miriam
21 Gerardine Aldana, por lo que solicita autorizar su incorporación en la programación correspondiente al
22 primer trimestre; dicha actividad se llevaría a cabo del nueve al trece de marzo de dos mil quince, en horario
23 de las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios funcionarios judiciales, colaboradores jurídicos de
24 la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y Agentes Auxiliares del Fiscal General de la República
25 pertenecientes a la Unidad de Extinción de Dominio, estimando un total de treinta participantes, la sede
26 donde se realizarían los eventos está pendiente de ser definida por el ente cooperante; la mencionada
27 actividad sería financiada totalmente por el Sistema de la Integración Centroamericana-SICA, por su parte el
28 Consejo Nacional de la Judicatura, será el responsable de proporcionar el traslado vía terrestre para los
29 expertos internacionales, durante su estadía en el país, así como el apoyo logístico para reservar su
30 alojamiento, apoyo instrumental, operacional, administrativo y el protocolo del acto de inauguración del
31 curso. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón manifestó, que en ocasión de encontrarse

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 cumpliendo la misión oficial que se le encomendó en el punto diez punto cuatro del acta cero cinco-dos mil
2 quince, fechada el tres de los corrientes, participó en la acción formativa regional judicial denominada
3 "Procedimiento de Extinción de Dominio", llevada a cabo del dieciséis al veinte de los corrientes, en la
4 ciudad y República de Guatemala, ocasión en la cual tuvo la oportunidad de conversar con la consultora
5 colombiana doctora Sara Salazar Landínez, de la Embajada de los Estados Unidos de América en El
6 Salvador y el doctor Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, quienes
7 al comentarles sobre la realización del curso nacional denominado: "Procedimiento de Extinción de
8 Dominio", que el Consejo ha programado, manifestaron la posibilidad de gestionar la participación de la
9 doctora Sara Salazar Landínez, para que con su equipo de capacitación, se sumen a los profesionales que
10 estarán a cargo del referido curso nacional, el cual podría ser auspiciado por la Corte Centroamericana de
11 Justicia, a través del Sistema de la Integración Centroamericana-SICA; por lo que si el Pleno estima
12 procedente dicha colaboración, deberá instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
13 Escuela de Capacitación Judicial, para que lleve a cabo la gestión correspondiente ante dicha entidad. El
14 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
15 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore
16 el desarrollo del curso nacional denominado: "Procedimiento de Extinción de Dominio", a cargo de los
17 facilitadores internacionales doctor José Joaquín Urbano Martínez, Magistrado de la Sala de lo Penal del
18 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá; licenciado Marco Antonio Villeda, Juez de Extinción de
19 Dominio de Guatemala; y los expertos nacionales licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar y licenciada
20 Miriam Gerardine Aldana, que se llevará a cabo del nueve al trece de marzo de dos mil quince, en horario de
21 las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios funcionarios judiciales, colaboradores jurídicos de la
22 Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y Agentes Auxiliares del Fiscal General de la República
23 pertenecientes a la Unidad de Extinción de Dominio, estimando una participación de treinta profesionales. La
24 sede donde se realizará el evento está pendiente de ser definida por el Sistema de la Integración
25 Centroamericana-SICA, quien sufragará dicha actividad y el Consejo Nacional de la Judicatura, será el
26 responsable de proporcionar el traslado vía terrestre para los expertos internacionales, durante su estadía
27 en el país, así como el apoyo logístico para reservar su alojamiento, el apoyo instrumental, operacional,
28 administrativo y el protocolo del acto de inauguración del curso; b) Instruir al doctor Roberto Enrique
29 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que lleve a cabo la gestión
30 correspondiente ante la Corte Centroamericana de Justicia, para que a través del Sistema de la Integración
31 Centroamericana-SICA, patrocine la participación de la doctora Sara Salazar Landínez, junto a un equipo de

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 expertos en la materia, a fin de que éstos se sumen a los profesionales que estarán a cargo del desarrollo
2 del curso nacional denominado: "Procedimiento de Extinción de Dominio", relacionado en el literal anterior
3 de este acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
4 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto cinco. DIRECTOR DE**
5 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
6 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
8 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
9 ECJ-D-cero setenta y uno/quince, fechada el diecinueve de febrero del año en curso, mediante la cual
10 solicita autorizar que en la programación correspondiente al primer trimestre, se incorpore el desarrollo del
11 Taller denominado "Código de Ética Judicial: de las Reglas a las Actuaciones"-Promoviendo un Sistema de
12 Gestión de Ética Judicial-, a cargo de los integrantes de la Mesa Judicial, que sería Ad-honorem, con la
13 coordinación del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, que se llevaría a cabo el
14 día veintiséis de febrero de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en el hotel Trópico
15 Inn de la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios un estimado de treinta funcionarios judiciales; los
16 costos relativos a la alimentación y sede para la actividad, serían financiados por la Agencia de los Estados
17 Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID y el Consejo Nacional de la Judicatura, sería responsable de
18 la convocatoria de los participantes en el evento, el traslado vía terrestre para los capacitadores, así como
19 los aspectos logísticos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del
21 presente año, se incorpore el desarrollo del Taller denominado "Código de Ética Judicial: de las Reglas a las
22 Actuaciones"-Promoviendo un Sistema de Gestión de Ética Judicial-, a cargo de los integrantes de la Mesa
23 Judicial, Ad-honorem, con la coordinación del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
24 Escuela, que se llevará a cabo el día veintiséis de febrero de dos mil quince, en horario de las ocho a las
25 diecisiete horas, en el hotel Trópico Inn de la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta
26 funcionarios judiciales; los costos relativos a la alimentación y sede para la actividad, serán financiados por
27 la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID y el Consejo Nacional de la
28 Judicatura, será responsable de la convocatoria, el traslado vía terrestre para los capacitadores, así como
29 de los aspectos logísticos del evento; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
30 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto**
31 **seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 **CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE**
2 **CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
3 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero setenta y dos/quince, fechada el diecinueve de febrero del año en
5 curso, mediante la cual expresa que en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos ocho punto
6 doce de la sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de agosto del año dos mil catorce y
7 diez punto dos de la sesión treinta y seis-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil
8 catorce, giró instrucciones a las Coordinaciones de Áreas, para que programaran las prácticas docentes de
9 cada uno de los profesionales autorizados para dicha fase y en coordinación con la Sección Metodológica,
10 realizaran las evaluaciones correspondientes a los siguientes profesionales: licenciada Karla María Rosales
11 Hernández, aspirante a capacitadora en el Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; licenciado
12 René Arnoldo Castellón Mejía, aspirante a capacitador en el Área de Derecho Penal y Procesal Penal y
13 licenciado Mario Roberto Martínez Guirola, aspirante a capacitador en el Área de Derecho de Familia,
14 concluyendo, de acuerdo a los resultados obtenidos por cada uno de los tres profesionales, que están aptos
15 para desempeñarse como capacitadores de la Escuela, por lo que habiendo finalizado dicho proceso,
16 propone al Pleno autorizar su incorporación como capacitadores en las Áreas antes mencionadas. El Pleno,
17 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la
19 incorporación en la planta de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, de la licenciada Karla
20 María Rosales Hernández, en el Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; licenciado René
21 Arnoldo Castellón Mejía, en el Área de Derecho Penal y Procesal Penal y licenciado Mario Roberto Martínez
22 Guirola, en el Área de Derecho de Familia; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de
23 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefe de la Sección Metodológica y a los interesados,
24 para los efectos consiguientes. **Punto siete punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR**
25 **ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL**
26 **EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
27 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
28 GG/SE/cero setenta y dos/dos mil quince, fechado el diecinueve de febrero de dos mil quince, adjunto al
29 cual presenta debidamente autorizados, los Estados Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la
30 Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos mil catorce, de conformidad con lo estipulado en el
31 capítulo V literal d) del artículo treinta y cuatro de la Ley del Consejo, a efecto de que sean aprobados por el

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 Pleno, con base a lo establecido en el Capítulo II, literal g) del artículo veintidós de la Ley antes relacionada.
2 Además, el Gerente General, solicita en su nota, certificación del punto de acta correspondiente, para que
3 se adjunte a los Estados Financieros que se remitirán a la Dirección General de Contabilidad
4 Gubernamental del Ministerio de Hacienda. El Pleno, en base a lo establecido en el artículo veintidós literal
5 g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar los Estados Financieros
6 Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos mil catorce;
7 b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda al Gerente General, licenciado Mario Humberto
8 Cabrera Chicas, certificación de este punto, para ser presentado en la Dirección General de Contabilidad
9 Gubernamental del Ministerio de Hacienda; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente
10 General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
11 efectos consiguientes. **Punto siete punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
12 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
13 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período
14 comprendido del trece al diecinueve de febrero del año dos mil quince, ser considerados para integrar
15 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El
16 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados
17 para integrar ternas, durante el período comprendido del trece al diecinueve de febrero del año dos mil
18 quince. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA PROPUESTA**
19 **DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL CONSEJO**
20 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
21 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-setenta y ocho-
22 dos mil quince, fechado el veintitrés de febrero del presente año, quien en cumplimiento al punto nueve de la
23 sesión cero dos-dos mil quince, celebrada el trece de enero del año en curso, presenta la propuesta de
24 "Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura", el
25 cual consta en anexo que forma parte de este punto, el cual fue revisado y actualizado por la Comisión
26 designada por el Pleno, en el punto precitado. Los señores Consejales, luego de revisar y analizar la
27 propuesta estiman conveniente aprobarla. El Pleno, en base a lo establecido en el artículo veintidós letra d)
28 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el "Reglamento de Normas
29 Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura", y tener por cumplido el
30 punto nueve de la sesión cero dos-dos mil quince, celebrada el trece de enero del año en curso; b) Remitir a
31 la Corte de Cuentas de la República, el nuevo texto del "Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura", para su aprobación y respectiva publicación; y c)
2 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Corte de Cuentas de la República. **Punto ocho**
3 **punto dos. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA "ADQUISICIÓN DE**
4 **DOSCIENTOS DOS VALES DE CONSUMO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO**
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE".** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
7 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero setenta y nueve/dos mil quince, fechado el
8 veintitrés de febrero del presente año, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo
9 contenido en el punto siete, de la sesión cero tres-dos mil quince, celebrada el día veintiséis de febrero del
10 presente año, la Gerencia General a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
11 gestionó la "Adquisición de doscientos dos vales de consumo para Funcionarios y Empleados del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, para el mes de marzo del año dos mil quince", mediante el proceso de libre
13 gestión. La Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria número
14 cero ciento cincuenta/dos mil quince, indicando que se cuenta con la cantidad de veinte mil doscientos
15 dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el suministro mencionado, por lo que la Unidad de
16 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso solicitando ofertas a las siguientes empresas:
17 a) PRICESMART EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) OPERADORA DEL
18 SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (WALMART MÉXICO Y CENTROAMÉRICA) y c)
19 CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS). Se recibieron dos ofertas
20 de: uno) Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable (Súper Selectos); y dos) Operadora del Sur,
21 Sociedad Anónima de Capital Variable, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de
22 Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Cumple con lo requerido; dos) Tiempo de entrega; tres) Validez de
23 la oferta; y cuatro) Fecha de vencimiento del vale de consumo; determinando que la oferta presentada por la
24 empresa CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS), cumple con las
25 especificaciones detalladas en los términos de referencia, razón por la cual recomienda adjudicarle el
26 proceso de libre gestión para la "Adquisición de doscientos dos vales de consumo para Funcionarios y
27 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el mes de marzo del año dos mil quince", por un
28 valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que hace un total de VEINTE MIL
29 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con
30 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, el señor Gerente General propone
31 que se designe como administradora del contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable de ejercer todas las atribuciones a que
2 hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El
3 Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de
4 Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y
5 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo
6 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión,
7 la "Adquisición de doscientos dos vales de consumo para Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional
8 de la Judicatura, para el mes de marzo del año dos mil quince" a la empresa CALLEJA, SOCIEDAD
9 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SÚPER SELECTOS), a un precio de cien dólares de los Estados
10 Unidos de América cada uno, lo que representa un costo total de VEINTE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cubierta con fondos del presupuesto del Consejo
12 Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c)
13 Designar como administradora del contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
14 Departamento de Recursos humanos; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar el
15 contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
16 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, Jefa del
17 Departamento de Recursos Humanos y a la empresa CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
18 VARIABLE (SÚPER SELECTOS), para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD DE**
19 **AUTORIZAR MODIFICACIÓN DEL MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL TREINTA Y UNO DE**
20 **DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por
21 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, fechada el veinticuatro de febrero del
22 presente año, con referencia GG/SE/cero veinte/dos mil quince, en la que manifiesta que se ha identificado
23 diferencia de saldos entre los registros contables y administrativos de Activo Fijo, al treinta y uno de
24 diciembre de dos mil trece, en lo referente a la cuenta veinticuatro mil ciento noventa y nueve-Depreciación
25 Acumulada, que refleja una diferencia por un monto de doscientos seis mil setecientos noventa y seis
26 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos de dólar; en razón de lo anterior,
27 las Áreas de Contabilidad y Activo Fijo, procedieron a revisar la documentación de respaldo con la finalidad
28 de conciliar, tanto los registros contables como los administrativos, desde el año mil novecientos noventa y
29 cuatro hasta el dos mil catorce, habiendo concluido que es necesario efectuar modificación en el monto de
30 depreciación acumulada correspondiente al año dos mil catorce, ya que el Área de Activo Fijo, cuenta en
31 sus registros un monto mayor debido a que tomó datos diferentes para determinar la depreciación; en tal

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 sentido solicita que se autorice al Área Contable de la Unidad Financiera Institucional, que realice en sus
2 registros, la modificación del monto de la depreciación acumulada, al treinta y uno de diciembre de dos mil
3 catorce, siendo la variación a aplicar por la cantidad de doscientos cinco mil quinientos treinta dólares de los
4 Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar, según se detalla en las siguientes
5 Cuentas: Doscientos cuarenta y uno-Bienes Inmuebles, con una variación de cuatro mil setenta y nueve
6 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos de dólar; veinticuatro mil ciento
7 siete-Adiciones, Reparaciones y Mejoras, con una variación de diecinueve mil sesenta y siete dólares de los
8 Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar; veinticuatro mil ciento nueve-
9 Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones, con una variación de quince mil trescientos ochenta dólares de
10 los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos de dólar; veinticuatro mil ciento trece-
11 Maquinaria y Equipo de Producción, con una variación de setenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro
12 dólares de los Estados Unidos de América con veintidós centavos de dólar; veinticuatro mil ciento diecisiete-
13 Equipo de Transporte Tracción y Elevación, con una variación de ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y
14 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar; y veinticuatro mil
15 ciento diecinueve-Maquinaria y Mobiliario Diverso, con una variación de menos ciento veintisiete dólares de
16 los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar al Área
17 Contable de la Unidad Financiera Institucional, para que realice en sus registros, la modificación del monto
18 de la depreciación acumulada, al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, siendo la variación a aplicar
19 por la suma de doscientos cinco mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con
20 cuarenta y ocho centavos de dólar, según se detalla, en las siguientes Cuentas: Doscientos cuarenta y uno-
21 Bienes Inmuebles, con una variación de cuatro mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
22 América con noventa y siete centavos de dólar; veinticuatro mil ciento siete-Adiciones, Reparaciones y
23 Mejoras, con una variación de diecinueve mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con
24 noventa y nueve centavos de dólar; veinticuatro mil ciento nueve-Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones,
25 con una variación de quince mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta
26 y nueve centavos de dólar; veinticuatro mil ciento trece-Maquinaria y Equipo de Producción, con una
27 variación de setenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con
28 veintidós centavos de dólar; veinticuatro mil ciento diecisiete-Equipo de Transporte Tracción y Elevación,
29 con una variación de ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
30 América con noventa y un centavos de dólar; y veinticuatro mil ciento diecinueve-Maquinaria y Mobiliario
31 Diverso, con una variación de menos ciento veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015

1 cincuenta centavos de dólar; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Comunicar el presente
2 acuerdo a: Gerente General, Jefe de Auditoría Interna, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Encargada
3 de Activo Fijo y Contador Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cuatro.**
4 **INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL CONSEJAL LICENCIADO SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta el
6 informe sobre la misión oficial que le fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto diez punto
7 cuatro de la sesión cero cinco-dos mil quince, celebrada el tres de los corrientes, para participar en la acción
8 formativa regional judicial denominada "Procedimiento de Extinción de Dominio", organizada por la
9 Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana-SG-SICA, que se llevó a cabo del
10 dieciséis al veinte de febrero del presente año, en la ciudad y República de Guatemala; ocasión en la que le
11 fueron entregadas tres publicaciones que contienen módulos de formación sobre: Tratados de integración
12 centroamericana y su vinculación con la Constitución y leyes nacionales, dirigidas a erradicar la violencia
13 contra la mujer, correspondientes a las Repúblicas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, los cuales entrega
14 para que sean remitidos a la Biblioteca institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del
15 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a la misión oficial que le fue encomendada
16 por el Pleno, en el punto diez punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil quince, celebrada el tres de los
17 corriente, así como las tres publicaciones relacionadas en la presentación de este acuerdo, que serán
18 remitidas a la Biblioteca institucional y por cumplido el citado acuerdo. Así concluida la agenda, el señor
19 Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar,
20 se cierra la presente acta que firmamos.

21
22
23
24
25
26
27
28
29 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

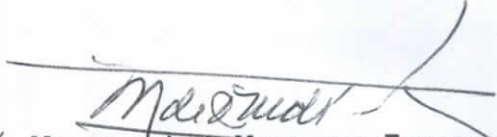
30

Pleno CNJ - Acta 08-2015
24 de febrero de 2015


1
2
3
4
5
6
7



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. MARINA DE JESUS MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CÁRDENAS SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO